Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
Teléf. 0342 222252
e-mail: munispycuamandyyu@gmail.com

RESOLUCION N° 475 /14

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA BLANCA NIEVES COMERCIAL PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU.

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de agosto de 2014.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Almuerzo Escolar, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima a la Empresa **Blanca Nieves Comercial,** CON RUC 688279-0 por el monto de **Gs. 320.481.100-(Guaraníes Trescientos Veinte Millones Cuatro Cientos Ochenta y Un Mil),** para la Provisión de Almuerzo Escolar a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2014.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Hugo Aquino Noguera
Secretario General

Prof. Juan Carlos Rodríguez Arévalos
Intendente Municipal

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Honorable Junta Municipal
Avda. Braulio Zelada esq. / Jóvenes por la Democracia
Tel. 0342 222252-222423 – Ruc.: Nº 80010508-7

RESOLUCION J.M. Nº 66/2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA "*BLANCA NIEVES COMERCIAL*", DEL LLAMADO "*ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR*", ID Nº 273331, A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU".-

San Pedro de Ycuamandyyú, 19 de agosto de 2014.-

VISTO:

La Nota del Ejecutivo Municipal de fecha 11 de agosto de 2014, por la que presenta los documentos referentes al llamado "*ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR*; ID Nº 273331 y a la vez solicita la aprobación de la adjudicación a la Empresa "*BLANCA NIEVES COMERCIAL*",

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ley Nº3966/2010 Orgánica Municipal Art. 36, inc. a) La Junta Municipal tendrá las atribuciones de aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.----------

Que, la solicitud ha tenido el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y posterior aprobación de la plenaria de la Junta Municipal, en sesión ordinaria de fecha 18 de agosto del 2014.----------

POR TANTO: La Junta Municipal de la ciudad San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Art. 1º APROBAR, la adjudicación a la Empresa "*BLANCA NIEVES COMERCIAL*", *con RUC 688279-0* del llamado "*ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR*", ID Nº 273331, en la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú" por el monto total de Guaraníes 320.481.100.- (Guaraníes Trescientos Veinte millones cuatrocientos ochenta y un mil cien).----------

Art. 2º NOTIFICAR, de esta Resolución a quienes correspondan; remitir copia de la misma a la Intendencia Municipal, y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 18 DIAS, DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

JUNTA MUNICIPAL Secretaría San Pedro de Ycuamandyyú

Mabel Espínola Rodi
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL Presidente San Pedro de Ycuamandyyú

Lic. Francisco Salvino González Peralta
Presidente Junta Municipal